

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2015-17-01-21 P03133

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO
ANDESCONEXION CIA. LTDA.
EN LIQUIDACION

Escritura 21
2015-17-01-21 P03133



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 4 Copias – JC

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, siete de octubre del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, comparece el señor PAUL JOAQUIN BUSTOS INSUASTI, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, de conformidad con el nombramiento que se agrega a la presente escritura como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de veinticinco de septiembre del dos mil quince que se agrega a la presente escritura como documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito-Ecuador, legalmente capaz para la celebración de esta clase de instrumentos,

a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia autenticada se agrega a la presente escritura como documento habilitante, bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑORA NOTARIA.- En su registro de escrituras públicas, sírvase agregar una de reactivación de la **COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público el Señor Paúl Bustos Insuasti, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de (25) veinticinco de septiembre del (2015) dos mil quince. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso, el (19) diecinueve de septiembre del (2003) dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el (10) diez de noviembre del (2003) dos mil tres, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.**; b) Mediante Resolución masiva Número SCV-IRQ-DRASD-SD-(14-3576) catorce guión tres cinco siete seis del (15) quince de octubre del (2014) dos mil catorce, la Superintendencia

000000



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO
ANDESCONEXION CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL
2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de Septiembre del 2015, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Pradera E7-21 y Av. Mariana de Jesús, Edificio Vizcaya, oficina N° 202, se reúnen los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado, señores: Paúl Bustos Insuasti, propietario de 1996 participaciones; Andrea María Bustos Insuasti, propietaria de 2 participaciones y el Sr. Omar Bustos Insuasti, propietario de 2 participaciones, representado por la Sra. Andrea María Bustos Insuasti, según carta poder presentada ante la Gerencia General. Los socios presentes por unanimidad resuelven reunirse en Junta General Universal, para conocer el siguiente Orden del Día:

• **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**

Los socios aprueban por unanimidad el asunto a tratar.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de \$2.000.00, dividido en 2.000 participaciones sociales de un dólar cada una.

Preside la junta la señora Irina Soledad Díaz Pinto y actúa como Secretario el Sr. Paúl Bustos Insuasti, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Se pasa a conocer el único punto del orden del día.

Consecuentemente se procede a tratar el **ÚNICO PUNTO** y toma la palabra la Presidenta de la Junta y pone en conocimiento que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3576 del 15 de octubre del 2014, declaró masivamente por estar incurso en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, esto es, por pérdidas del 50% o más del capital social, por cuanto la compañía venía arrastrando hasta el año 2014 una pérdida acumulada de \$14.341,70, pero en el mismo ejercicio económico 2014 la compañía tuvo una ganancia neta de \$16.845.62, superando así la causal que la Superintendencia de Compañías ha argumentado en su resolución. Resolución de Disolución que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de noviembre del 2014. Con lo expuesto, manifiesta que de acuerdo con los balances del ejercicio económico del año 2014 que luego de las deducciones legales quedó una utilidad neta de \$16.845.62, por lo que los Socios deciden por unanimidad absorber la pérdida acumulada de \$14.341,70, en el porcentaje que a cada uno le corresponde en la



compañía, toda vez que se ha superado el causal de disolución, mociona a los Socios se solicite a la Superintendencia de Compañías excluya a la compañía de la Resolución masiva y se proceda con la reactivación de la misma.

La Junta General Universal de Socios, aprueba por unanimidad absorber las pérdidas acumuladas por la cantidad de \$ \$14.341,70, y la reactivación de la compañía y autoriza al Gerente General de la misma para que suscriba la escritura pública respectiva, a fin de solicitar a la Superintendencia de Compañías con la decisión adoptada por la Junta de Socios, en fin realice los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto.

Una vez que se ha tratado el único punto del orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para que se redacte el acta, una vez redactada y leída la aprueban, para constancia de lo cual la firman.

Se levanta la junta a las 09h30. Conforme al Reglamento de Juntas, queda grabada esta Junta en magnético.



SRA. IRINA DÍAZ PINTO
PRESIDENTA DE LA JUNTA



SR. PAUL BUSTOS INSUASTI
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



SRA. ANDREA BUSTOS INSUASTI
SOCIA



SR. OMAR BUSTOS INSUASTI
REPRESENTADO POR ANDREA BUSTOS I.
SOCIO

000000

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PILOTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BUSTOS MANTILLA GALO EZEQUIEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **INSUASTI SECAIRA EMMA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2013-10-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-10-09**

V4444V4444



01728977



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **No 170701890-7**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES **BUSTOS INSUASTI PAUL JOAQUIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS**
BOLIVAR / SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-01-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
IRINA SOLEDAD DIAZ PINTO



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0059 **1707018907**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUSTOS INSUASTI PAUL JOAQUIN

PICHINCHA
 PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
QUITO **RUMIPAMBA**
CANTÓN **PARROQUIA 1**
ZONA

() PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 19
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi

Quito, **07 OCT 2015**

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOMBRAMIENTO

Quito DM, 9 de Mayo del 2013

SEÑOR
PAUL JOAQUÍN BUSTOS INSUASTI
PRESENTE.-

Distinguido señor:

Tengo a bien comunicarle que la Junta Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA LTDA., celebrada el día de hoy 9 de mayo del 2013, le reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** por un nuevo periodo de dos (2) años, que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones del Gerente General de la compañía constan en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, teniendo entre otras, la representación legal de la misma.

La COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de septiembre del 2003 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Vaidivieso, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 03.Q.IJ.3873 del 23 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 10 de noviembre de 2003 (Nº 3312, tomo 134).

Atentamente,


SRA. IRINA SOLEDAD DIAZ PINTO
PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACION DEL CARGO.- Acepto desempeñar el cargo para el que he sido designado, en Quito a 9 de mayo del 2013


SR. PAUL JOAQUÍN BUSTOS INSUASTI
C.C. 170701890-7


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11414
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/05/2013
FECHA ACEPTACION:	09/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707018907	BUSTOS INSUASTI PAUL JOAQUIN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: 19/09/2003 NOT: 24 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO RM: 10/11/2003 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 07 OCT 2015

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791007736001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ANDESCONEXION CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTOS INSUASTI PAUL JOAQUIN
CONTADOR: VILLUEZA NEGRETE GALO RODRIGO

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2003 **FECHA CONSTITUCIÓN:** 10/11/2003
FECHA DESCRIPCIÓN: 02/12/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Santo: MARISCAL Calle: PRADERA Número: 721
 Intersección: MARIANA DE JESUS Edificio: EDIFICIO PLAZA VIZCAYA Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: A LOS
 CUADROS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Teléfono Trabajo: 022589884 Fax: 022589884 Email:
 info@andescconexion.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



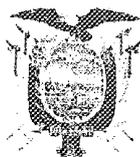
[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficina: ASIAI VIVIENDA Lugar de emisión: QUITO - PAF 2 N21-377 Fecha y hora: 19/09/2012 15:39:01



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de Compañías declaró disueltas varias compañías, dentro de las cuales está la **COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el (10) diez de noviembre del (2014) dos mil catorce; c) La Junta General Universal de Socios celebrada de (25) veinticinco de septiembre del (2.015) dos mil quince, resolvió por unanimidad, solicitar la exclusión de la compañía de la Resolución masiva y reactivar la Compañía.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** El compareciente, en mérito de los antecedentes expuestos y en ejercicio de las atribuciones que le fueron concedidas en la Junta General Universal de (25) veinticinco de septiembre del (2.015) dos mil quince, declara que: a) Se reactiva la compañía; b) Se eleva a escritura pública la resolución correspondiente a la reactivación y que fue aprobada por la Junta General Universal de (25) veinticinco de septiembre del año (2.015) dos mil quince, para que sea parte integrante de este instrumento público, como documento habilitante c) Se comunicará de esta resolución de Junta de socios y la presente escritura pública a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para el trámite de Ley.- Sírvase agregar usted señora Notaria, las demás formalidades de estilo, para la plena validez de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jaime Antonio Tamayo Martínez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con Matrícula profesional número cinco mil doscientos dieciocho. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí, la

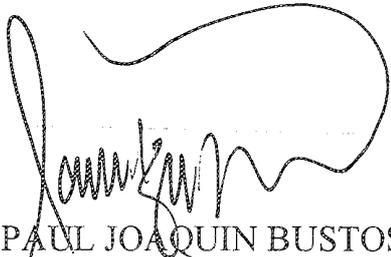
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

0000000

Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.- ➔



SR. PAUL JOAQUIN BUSTOS INSUASTI
C.C. 1707018907

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,



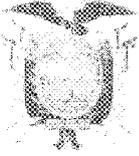
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

H

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a siete de octubre del dos mil quince.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

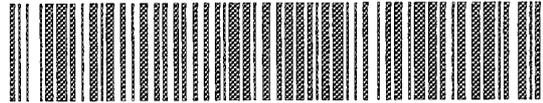
AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA

CANTON QUITO

Notaría 21

0000007



Factura: 002-003-000010777

20151701021P03133

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P03133					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANDESCONEXION CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791907730001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PAUL JOAQUIN BUSTOS INSUASTI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

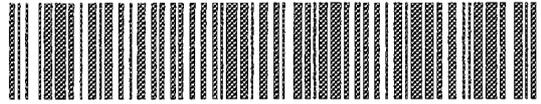
Notaría 21
 ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 157

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
 ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI



Factura: 002-003-000010778



20151701021001202

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001202

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3,4
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION CIA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
Sinterviniente.persona.apellidos ANDESCONEXION CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791907736001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

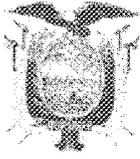
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16 0677 de 17 de marzo del 2016, dictada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, mediante la cual resuelve aprobar la reactivación de la compañía TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, declarar terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador a que se refiere la presente escritura, al margen de su correspondiente matriz.- Quito, treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



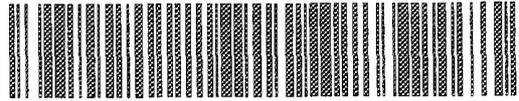
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

00000000



Factura: 002-003-000017049



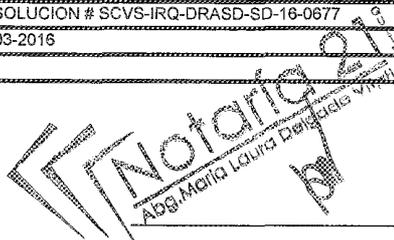
20161701021000403

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000403

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA EN LIQUIDACION TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3133

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTOS INSUASTI PAUL JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707018907
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

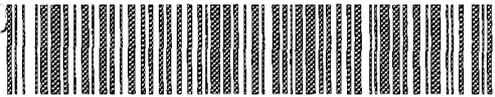
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION # SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0677
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



0000010



Factura: 002-002-000009751

20161701024000522

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024000522

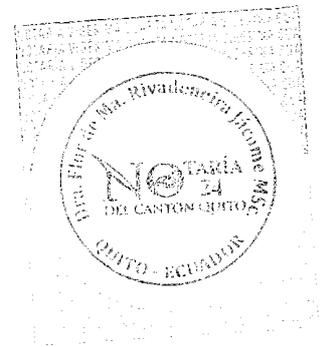
MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2016, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2003
NUMERO DE PROTOCOLO:	7739

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDESCONEXION CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791907736001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	3133

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

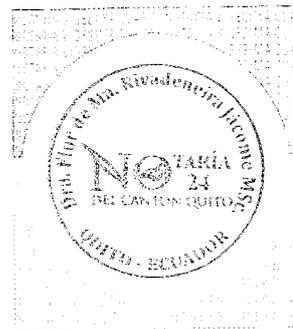
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO **NO.SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0677**, DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EMITIDA POR ABOGADA MAYRA REYES TANDAZO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL 07 DE OCTUBRE DE 2015; a) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION; Y, b) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.- QUITO, A UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

0000111



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0677

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3576 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, de la COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de octubre de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-90 de 23 de febrero de 2016, el cual concluye que "De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de septiembre de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 16.034,76, supera la causal de disolución por pérdidas.// Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite."; y,

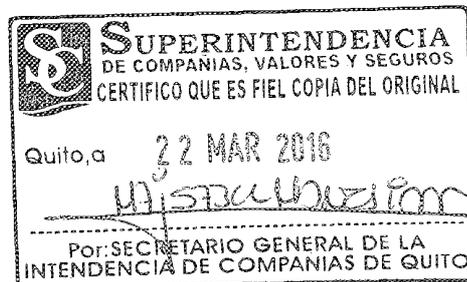
EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de octubre de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.





-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-00 0677
COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

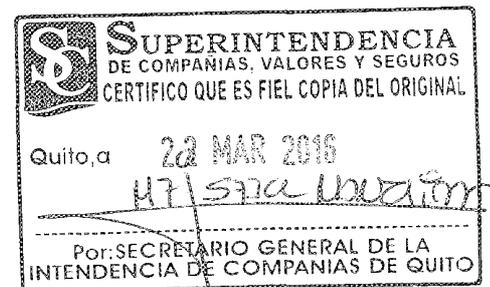
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 MAR 2016


MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



Ref.389
Exp. 150756
Tr.36211-1
EV/

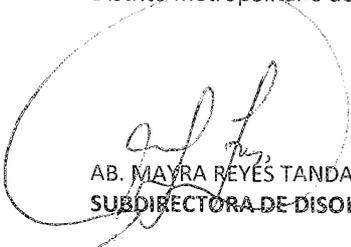


EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.,
EN LIQUIDACIÓN.

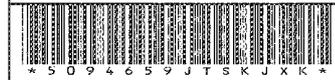
Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigesima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de octubre de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0677 de 17 MAR 2016

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 MAR 2016


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Ref.72
Exp.150756
Tr.36211
EV/

TRÁMITE NÚMERO: 20790



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	14286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1512
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707018907	BUSTOS INSUASTI PAUL JOAQUIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

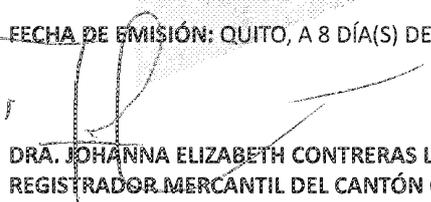
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /07/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

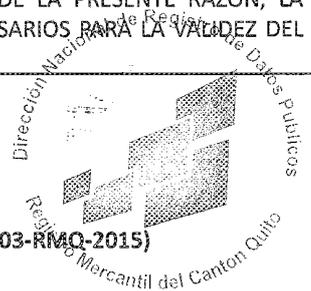
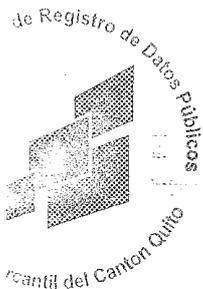
SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0677, ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN CON FECHA 17/03/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/11/2003.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0677 de 17 de marzo de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 18 de marzo de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 21 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim 

Exp. 150756
Tr. 36211



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0677 de 17 de marzo de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 18 de marzo de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 21 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 150756
Tr. 36211



0000016

No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-389

Denominación: COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION									
Constitución		Reforma de Estatutos		Sucur-Sal		Prórroga		Reactivac	X
Domiciliación		Aumento Capital		Cam. Domic		Poder		Cambio Denomin	
Liquidación		Fusión		Tranf.		Convalidac			
Notaría: Vigésima Primera, D.M. Quito				Fecha: 07 de octubre de 2015					
Inscripción: No. 3312, Tomo 134 de 10 de noviembre de 2003 – D.M. Quito.				Publicación					
Fecha de Constitución: 19 de septiembre de 2003				Notaría: Vigésima Cuarta – D.M. Quito					
Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito			Plazo:		Capital				
Representante: Gerente General				Abogado					
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa			
No. Y Fecha de resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-								0677	de 17 MAR 2016

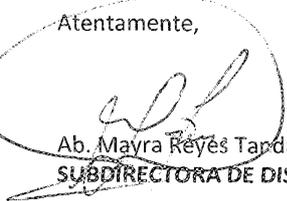
Distrito Metropolitano de Quito, 29 de febrero de 2016

Señor Abogado
Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL
En su Despacho.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes remito a usted la Resolución que aprueba la reactivación de la COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de octubre de 2015.

Atentamente,


Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Exp.150756
Tr.36211-1
EV/



CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de septiembre de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 16.034,76, supera la causal de disolución por pérdidas.

Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite.

Luego de la absorción de pérdidas, la compañía supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra inmersa.

La **COMPANÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.** En Liquidación, en junta general extraordinaria y universal de accionistas de 25 de septiembre de 2015, resolvió reactivar a la compañía.

La **COMPANÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.** En Liquidación, mediante acta de junta general y universal de socios de 25 de septiembre de 2015 resolvió absorber las pérdidas acumuladas por la cantidad de USD 14.341,70, con débito a la cuenta "Utilidades no Distribuidas" y crédito a "Pérdidas Acumuladas", según consta en asiento contable Nro. 09097 de 30 de septiembre de 2014. El saldo de USD 1.693,06 fue compensado con el saldo acreedor de las utilidades no distribuidas, correspondientes al ejercicio económico 2013 y fue aprobado mediante junta general de 21 de septiembre del 2015.

Según el estado de situación financiera remitido a esta Superintendencia al 31 de diciembre de 2013, la compañía registra pérdidas acumuladas por USD 16.034,76 las mismas que representan el 716,72% frente al capital y reservas, ubicándose en causal de disolución, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías.

Nota: (1)





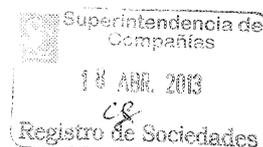
EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:			Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución																			
<table border="1"> <tr> <td>1996</td> <td>1997</td> <td>1998</td> </tr> <tr> <td>1999</td> <td>2000</td> <td>2001</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>2003</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>2006</td> <td>2007</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>2009</td> <td>2010</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>2015</td> <td>2016</td> </tr> </table>	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	180756	1791907736001	COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2016-03-18	
1996	1997	1998																										
1999	2000	2001																										
2002	2003	2004																										
2005	2006	2007																										
2008	2009	2010																										
2011	2012	2013																										
2014	2015	2016																										
ango de Fechas Desde: 21/03/2016 Hasta: 21/03/2016 <input type="button" value="Buscar"/>																												
o. e Escriba una o más palabras clave separadas por ejemplo: <table border="1"> <tr> <td>COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.</td> </tr> <tr> <td>COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION</td> </tr> </table>			COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.	COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION																								
COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA. LTDA.																												
COMPAÑIA DE TURISMO ANDESCONEXION																												

00
00
00
00
00
00

Periodo: Fecha/hora inicial 17-Apr-13 3:00 PM

Fecha/hora final 17-Apr-13 6:00 PM



No.	Nr. Tram.	Depto	Destino	Anx	Domio	Asunto	Expe Ofi.	Nombre o Razón Social de la Compañia	Usuario	Recibido
REG.SOC.										
69	18681 2013					OFICIO NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O AC	54.255	COMPANIA DE SERVICIOS DE PROTECCION Y S LUIS	MVILLACIS
						MARTINEZ REVELO JOSE ADAN				
70	18691 2013					OFICIO CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIET,		UNIDAD JUDICIAL PRIMERA DE LA FAMILIA OTAVALO	MVILLACIS
						YUGCHA CRUZ GLADYS EMPERATRI				
71	18692 2013					OFICIO MEDIDAS CAUTELARES		EL FENIX DEL ECUADOR	MVILLACIS
						YUGCHA CRUZ GLADYS EMPERATRI				
72	18694 2013					OFICIO MEDIDAS CAUTELARES		EL FENIX DEL ECUADOR	MVILLACIS
						YUGCHA CRUZ GLADYS EMPERATRI				
73	18696 2013					OFICIO MEDIDAS CAUTELARES		EL FENIX DEL ECUADOR	MVILLACIS
						YUGCHA CRUZ GLADYS EMPERATRI				
74	18697 2013					OFICIO CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIET,		FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SUCUMBOS	MVILLACIS
						YUGCHA CRUZ GLADYS EMPERATRI				
75	18701 2013					OFICIO TRANSFERENCIA DE ACCIONES, NOM	137.351	COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESAD HENRY	MVILLACIS
						GRIJALVA CHACON FABIOLA DE LAS M				
76	18702 2013					OFICIO MEDIDAS CAUTELARES		JUZGADO SEGUNDO DE GARANTIA PENALES TRANSIT	MVILLACIS
						YUGCHA CRUZ GLADYS EMPERATRI				
77	18717 2013					OFICIO TRANSFERENCIA DE ACCIONES, NOM	165.389	TANDAPITRUCK S.A. ANGEL	MVILLACIS
						GRIJALVA CHACON FABIOLA DE LAS M				
78	18720 2013					OFICIO TRANSFERENCIA DE ACCIONES, NOM	165.389	TANDAPITRUCK S.A. ANGEL	MVILLACIS
						GRIJALVA CHACON FABIOLA DE LAS M				
79	18721 2013					OFICIO NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O AC	136.917	AMRM WEB DEVELOPMENT SYSTEMS DEL ECU. ANDRES	MVILLACIS
						MARTINEZ REVELO JOSE ADAN				
80	18723 2013					OFICIO CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIET,		EDWIN CASTELLANOS	MARIAS
						YUGCHA CRUZ GLADYS EMPERATRI				
81	18724 2013					OFICIO MEDIDAS CAUTELARES		JUZGADO PRIMERO DE GARANTIAS PENALES DE NAPC	MVILLACIS
						YUGCHA CRUZ GLADYS EMPERATRI				
82	18733 2013					OFICIO CESION DE PARTICIPACIONES	90.982	INTISAYA VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA FLOR ZAMBRANO	MARIAS
						FIGUEROA ROBLES JENIFER PATRICIA				
83	18740 2013					OFICIO TRANSFERENCIA DE ACCIONES	6.236	SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI ALLEN	MVILLACIS
						GRIJALVA CHACON FABIOLA DE LAS M				
84	18741 2013					OFICIO CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIET,	148.543	GUFPARDOTOURS S.A. JESENIA	MVILLACIS
						YUGCHA CRUZ GLADYS EMPERATRI				
85	18744 2013					DOCUMENTO DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS EX	157.293	KINROSS ECUADOR S.A. DOMINIC	MVILLACIS
						FERNANDEZ MAILA MARIA AMPARO				